



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL No. 62 -2018-MPJB

Jorge Basadre, 12 JUL 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe No. 478-2018-GDSSP-GM-A/MPJB la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos ha elaborado el Plan de Trabajo por el 197° Aniversario de la Independencia del Perú en el Distrito de Locumba, por un monto de S/ 1,300.00 (Mil Trescientos con 00/100 Soles), ello con la finalidad de fortalecer el civismo y el amor a nuestra patria en favor del distrito de Locumba;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido el Informe No 431-2018-OPP-GM/MPJB le brinda la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles);

Que, resulta necesario aprobar dicho plan a efecto que sea ejecutado por la Municipalidad de acuerdo a los plazos y actividades que en dicho documento se mencionan;

Po lo que de conformidad con lo antes expuesto, estando a las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía No. 020-2016-MPJB, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: “Aniversario de la Independencia del Perú”, en el Distrito de Locumba, por un monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos la ejecución del Plan a que se refiere el artículo precedente, siendo responsable técnico – financiero.

ARTICULO TERCERO: DISPONER se proceda a publicar la presente en el portal institucional para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. José A. Menéndez Bohorquez
Gerente Municipal